

Anexo IX. Reporte de evaluación y monitoreo

Metodología

Jerarquía de Objetivos	Metodología implementada	Periodicidad / Horizonte de evaluación	Resultados obtenidos de la aplicación de la metodología	Dato / Fuente de Información
<p>La norma tiene por objeto establecer el marco regulatorio en torno a las especificaciones técnicas, que deberán observarse en el diseño, construcción y pre-arranque, operación, mantenimiento y cierre y desmantelamiento de las Terminales de Carga y las Terminales de Descarga de Sistemas de Almacenamiento Transportables de Gas Natural Comprimido (GNC). Esto, con la finalidad de garantizar condiciones de seguridad para las personas, particularmente usuarios, trabajadores y población aledaña a las mismas; a través de la implementación de especificaciones que se apeguen a las prácticas y estándares de seguridad reconocidos internacionalmente en la industria del Gas Natural Comprimido.</p>	<p>Análisis Observacional</p>	<p>Anual</p>	<p>La entrada en vigor de la NOM-010-ASEA-2016 ha cumplido sus objetivos en 4 ejes principales: 1) se ha dotado de certidumbre jurídica al agente Regulado, en cuanto a la estandarización de los procesos de diseño construcción y pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de las Terminales y Estaciones de Gas Natural Comprimido; 2) las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos estipulados en la NOM-010-ASEA-2016 se encuentran homologados con los estándares internacionales, fomentando la visión global del mercado; 3) se privilegia la regularización de las obligaciones de los Regulados sobre la sanción, esto mediante la implementación de medidas correctivas y 4) existe una corresponsabilidad del riesgo inherente a las Terminales y Estaciones entre el Regulado y el Regulador, a través de los mecanismos de evaluación de la conformidad que contempla la norma.</p>	<p>Relación de 3 Unidades de Verificación acreditadas ante la Entidad Mexicana de Acreditación.</p>

Indicadores

Jerarquía de Objetivos	Metodología implementada	Periodicidad / Horizonte de evaluación	Resultados obtenidos de la aplicación de la metodología	Dato / Fuente de Información
<p>La norma tiene por objeto establecer el marco regulatorio en torno a las especificaciones técnicas, que deberán observarse en el diseño, construcción y pre-arraque, operación, mantenimiento y en su caso, cierre y desmantelamiento de las Terminales de Carga y las Terminales de Descarga de Sistemas de Almacenamiento Transportables de Gas Natural Comprimido (GNC). Esto, con la finalidad de garantizar condiciones de seguridad para las personas, particularmente usuarios, trabajadores y población aledaña a las mismas; a través de la implementación de especificaciones que se apeguen a las prácticas y estándares de seguridad reconocidos internacionalmente en la industria del Gas Natural Comprimido.</p>	<p>Análisis Observacional</p>	<p>Anual</p>	<p>Derivado de la publicación en el DOF y entrada en vigor de la NOM-010-ASEA-2016 y con la finalidad de posibilitar el cumplimiento del numeral 9. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la norma, que señala que esta será realizada por una Unidad de Verificación, el 26 de febrero de 2018 se publicó en el DOF la Convocatoria para obtener la Aprobación como Unidad de Verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ASEA-2016, Gas Natural Comprimido (GNC). Requisitos mínimos de seguridad para Terminales de Carga y Terminales de Descarga de Módulos de almacenamiento transportables y Estaciones de Suministro de vehículos automotores y actualmente la Agencia ha aprobado a una Unidad de Verificación. Asimismo, la Entidad Mexicana de Acreditación indica en su portal web, que a la fecha se tienen acreditadas 3 Unidades de Verificación para la NOM-010-ASEA-2016. Se precisa que al momento de la elaboración del presente análisis no se cuenta con información sistematizada que facilite la identificación del número de verificaciones realizadas por la ASEA, respecto a la implementación de la NOM-010-ASEA-2016. No obstante, en lo correspondiente al desarrollo de los sistemas informáticos pertinentes, se tiene como objetivo la automatización de documentos e información cuantitativa a fin de contar con los datos que permitan generar un análisis estadístico robusto.</p>	<p>Entidad Mexicana de Acreditación y marco jurídico aplicable.</p>